



PROCESO DE REINSCRIPCIÓN SEMESTRE ENERO-JUNIO 2023

El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (ITAT), establece las directrices para el proceso de reinscripción de la comunidad estudiantil para el semestre enero-junio 2023.

Actividad	Fecha	Instrucción														
Consultar fecha de inscripción	A partir del 09 de enero	<p>El(la) estudiante podrá consultar fecha y hora de inscripción en el Modulo SII: http://sii.altiplano.tecnm.mx/index.php</p> <p><i>Nota: Es importante que el estudiante verifique los adeudos que tenga registrado en el SII y en los departamentos correspondientes, y solventarlos antes de su fecha de reinscripción, de lo contrario estarán bloqueados para selección de materias del semestre enero- junio 2023.</i></p>														
Realizar depósito bancario	Del 09 al 20 de enero (en horario hábil bancario)	<p>Realizar el depósito bancario, a partir del 09 de enero con fecha límite el 20 de enero, de acuerdo a los siguientes conceptos autorizados por el Comité de Planeación:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reinscripción de estudiantes a SEGUNDO SEMESTRE</td> <td>\$2,000.00</td> </tr> <tr> <td>Reinscripción de estudiantes de TERCER A DOCEAVO SEMESTRE y estudiantes con prórroga de comité académico</td> <td>\$1,700.00</td> </tr> <tr> <td>Reinscripción de hijos de trabajadores homologados o estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución.</td> <td>\$900.00</td> </tr> <tr> <td>Curso semipresencial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)</td> <td>\$1000.00</td> </tr> <tr> <td>Curso especial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)</td> <td>\$1300.00</td> </tr> <tr> <td>Reinscripción extemporánea (pago posterior al 20 de enero)</td> <td>\$2500.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>NOTA: Verificar el monto a pagar de reinscripción en su sesión del SII (en caso de pagar un monto distinto se podría retrasar el proceso de validación de pago, bajo ninguna circunstancia habrá reembolso de pagos).</i> <i>IMPORTANTE: Los estudiantes deberán contar con la autorización previa del Coordinador(a) de carrera y visto bueno de la Jefatura de División de Estudios Profesionales para realizar el pago de curso especial y/o curso semipresencial, bajo ninguna circunstancia habrá reembolso de pagos.</i></p> <p>OPCIÓN No. 1 DEPÓSITO POR PRACTICAJA (RECOMENDADO) Realizar el depósito en cualquier PRACTICAJA de la sucursal BBVA BANCOMER S.A. DE C.V. con numero de convenio CIE 1457977 y la REFERENCIA del estudiante que consiste en su número de control más 3 dígitos, la cual aparece en la página principal del SII en el módulo del estudiante, el depósito será al No. de Cuenta 0114642198 BANCOMER, estos datos son indispensables, de lo contrario su pago no podrá ser validado y</p>	CONCEPTO	CUOTA	Reinscripción de estudiantes a SEGUNDO SEMESTRE	\$2,000.00	Reinscripción de estudiantes de TERCER A DOCEAVO SEMESTRE y estudiantes con prórroga de comité académico	\$1,700.00	Reinscripción de hijos de trabajadores homologados o estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución.	\$900.00	Curso semipresencial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)	\$1000.00	Curso especial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)	\$1300.00	Reinscripción extemporánea (pago posterior al 20 de enero)	\$2500.00
CONCEPTO	CUOTA															
Reinscripción de estudiantes a SEGUNDO SEMESTRE	\$2,000.00															
Reinscripción de estudiantes de TERCER A DOCEAVO SEMESTRE y estudiantes con prórroga de comité académico	\$1,700.00															
Reinscripción de hijos de trabajadores homologados o estudiantes que realizan actividades en beneficio de la Institución.	\$900.00															
Curso semipresencial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)	\$1000.00															
Curso especial (máximo 2 por periodo, previa autorización de División de Estudios Profesionales)	\$1300.00															
Reinscripción extemporánea (pago posterior al 20 de enero)	\$2500.00															





	<p>por tal razón no podrán tomar carga académica, cabe hacer mención que la referencia del estudiante no cambia, es para toda la carrera.</p> <p>OPCION No. 2 <u>DEPÓSITO POR TRANSFERENCIA BANCARIA</u></p> <p>a) Entrar a la banca electrónica. b) Seleccionar pago de Servicio. c) Nuevo servicio. d) Ingresar convenio CIE 1457977 e) Se presiona BUSCAR y selecciona la pantalla donde aparece TECNМ, se da click y aparecerá el espacio para la captura de REFERENCIA del estudiante, después se captura el IMPORTE que se refiere a la cantidad a pagar, en el espacio ALIAS DEL SERVICIO se sugiere guardar como ITAT, en el espacio de concepto coloque el CONCEPTO y posteriormente se pulsa continuar, nuevamente continuar y finalizamos presionando el botón de aceptar.</p> <p>En caso de reinscribirse a un curso especial o curso semipresencial, deberá hacer los depósitos por separado, usando la referencia y el convenio CIE que aparece en el SII; en el espacio CONCEPTO anotar el tipo de curso (especial o semipresencial) para que se pueda validar su pago de manera correcta.</p> <p>Los cursos especiales y presenciales serán autorizados previamente por División de Estudios Profesionales, a través del siguiente formulario: https://forms.gle/2yjpmB3iKDJuEc9fA, el cual deberán llenar antes del 16 de enero a las 23:59 hrs., la respuesta de autorización se enviará al correo registrado en el formulario antes del día 20 de enero.</p> <p>Los pagos realizados sin autorización no serán validados, ni podrán ser reembolsados de acuerdo a los procedimientos operativos del Departamento de Recursos Financieros.</p> <p>NOTA: No se aceptan depósitos de las plataformas electrónicas de los siguientes bancos por indicaciones de Recursos Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Azteca - BanCoppel - Banxico - Banco del Bienestar - Banco Walmart - Inbursa <p>Si el estudiante realiza su pago sin considerar el uso de la referencia y convenio CIE de acuerdo a lo señalado en el apartado de "Realizar depósito bancario" de este proceso, el</p>
--	--





		<p>Dpto. de Recursos Financieros no tendrá forma de validar el depósito oportunamente, por lo que División de Estudios Profesionales no podrá realizar la reinscripción del estudiante.</p> <p>Dudas o aclaraciones sobre la validación de pago: Favor de enviar desde su cuenta de correo institucional con dominio altiplano, un correo electrónico a la siguiente cuenta rf_tesoreria@altiplano.tecnm.mx agregando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Número de control - Duda o aclaración - Comprobante de depósito bancario - Número de celular
Cambio de comprobante original de pago por recibo oficial	Del 09 al 20 de enero en la Oficina de Tesorería (horario de atención 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 15:00 hrs)	<p>El estudiante debe presentarse con su comprobante de pago original (verificar referencia en el SII) emitido por el banco y deberá entregarlo en la Oficina de Tesorería del Departamento de Recursos Financieros para su canje por el recibo oficial.</p> <p>El recibo oficial deberá entregarlo en la Oficina de Control Escolar del Departamento de Servicios Escolares, para validar su carga académica el día de su reinscripción, del 23 al 27 de enero.</p>
Carga de materias alumnos regulares (sin materias reprobadas)	Del 24 al 27 de enero	<p>El día y hora asignado para la reinscripción, el (la) estudiante deberá ingresar al SII en la opción de ALUMNOS, con su número de control y nip. Deberá realizar la carga académica, de acuerdo al grupo y horario de las asignaturas que tomará en el semestre enero-junio 2023. Puede consultar las asignaturas que se ofertan para el semestre enero- junio 2023 en el siguiente link: ASIGNATURAS PARA ENE-JUN 2023.pdf</p>
Carga de materias alumnos irregulares (con 1 o más materias reprobadas)	Del 24 al 27 de enero	<p>El día y hora asignado para la reinscripción, el(la) estudiante deberá ingresar al SII en la opción de ALUMNOS, con su número de control y nip.</p> <p>Deberá realizar la carga académica, de acuerdo al grupo y horario de las asignaturas que tomará en el semestre enero-junio 2023, teniendo en cuenta lo siguiente en apego al Manual del Lineamientos Académico- Administrativos de TecNM (Manual TecNM):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El curso de repetición y curso especial deberán cursarse de manera obligatoria en el período posterior al que no acreditó la asignatura. (Numeral 5.4.2.4 y 5.4.2.5 del Manual de Lineamientos TecNM) • No están autorizados empalmes de horario entre las asignaturas a cursar. (Numeral 5.4.5.6 del Manual de Lineamientos TecNM) • Se necesita de previa autorización de División de Estudios Profesionales para la carga de materias en





		<p>curso especial o curso semipresencial, a través del siguiente formulario: https://forms.gle/2yjpmb3iKDJuEc9fA (Numeral 5.4.5.4, 5.4.5.13, 5.4.5.14, y el 5.4.5.15 del Manual de Lineamientos TecNM)</p> <p>En caso de ser estudiante irregular, o tener alguna duda sobre su carga académica para el semestre enero-junio 2023, deberá contactar a la coordinación de carrera a partir del 09 de enero en un horario de 08:00- 16:00 hrs., de lunes a viernes, a través del siguiente correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Agronomía Ing. Mauro Néstor López Muro dep_agronomia@altiplano.tecnm.mx • Ing. Industrias alimentarias Dra. Verónica Reyes García dep_industrias@altiplano.tecnm.mx • Ing. En TICs y TICs mixta Mtra. Astrid A. Torres Fernández dep_itics@altiplano.tecnm.mx • Ing. en Gestión Empresarial Mtra. Martha Herrera Ortega dep_ige@altiplano.tecnm.mx
Validación de cargas académicas	Del 23 Al 27 de enero en la Sala Magna, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	<p>Las cargas académicas de cada estudiante serán sujetas a revisión y validación por parte de cada Coordinador de carrera y División de Estudios Profesionales, de acuerdo al Lineamiento Académico- Administrativo de TecNM.</p> <p>El(La) estudiante deberá presentarse con su coordinador(a) de carrera a firmar su carga académica para la validación de la misma, del 23 al 27 de enero de 9:00-15:00 hrs., en la sala magna (planta baja del edificio Q).</p>
Entrega de recibo oficial y carga académica	Del 23 al 27 de enero en la Oficina de Control Escolar, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	El(La) estudiante deberá entregar en la Oficina de Control Escolar en el Departamento de Servicios Escolares el recibo de pago oficial (emitido por la Oficina de Tesorería) y la carga académica con firma y sello de División de Estudios Profesionales, lo anterior es requisito indispensable para validar su reinscripción.

A toda la comunidad estudiantil se le invita a seguir el presente procedimiento, el incumplimiento podrá ser motivo de retraso en su reinscripción, siendo responsabilidad de cada estudiante.

El inicio de clases será el día 30 de enero de 2023, en forma presencial.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica@
Vida, Tierra, Ciencia@

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



Km 7.5 Carretera Fed. San Martín Texmelucan –Tlaxcala, C.P. 90122, San Diego Xocoyucan, Tlax.

Tel. (248) 4817247, ext. 112, e-mail: dep_altiplano@tecnm.mx tecnm.mx | altiplano.tecnm.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA